ACTA NÚMERO TRECE (13): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día uno de Abril de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorizase la erogación por la suma de SETENTA MIL TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES, ($ 70.312.00 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Dotación de Productos de Canasta Básica a Adulto Mayor Año 2020”.** Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador,** para el manejo de fondos, por un monto inicial de $ 15.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20- 9319-1-03-01-1-111-61602.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Debido a la necesidad de cubrir gastos para atender la Emergencias por el COVID-19, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a Gerencia General, Contabilidad y Tesorería, trasladar en calidad de préstamo, la cantidad de **Veinte Mil 00/100 Dólares, ($ 20.000. 00 Dólares),** de la Cuenta: **2% de Inversión**, aperturada en el banco Hipotecario, a la Cuenta **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Fodes 75%**, cantidad que será reintegrada lo más pronto posible. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, salvan su voto los Regidores: Clementina Guevara Chicas. Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla

ACUERDO NUMERO TRES (03): En uso de sus facultades y ante la Emergencia Nacional provocada por el COVID 19, el Concejo, ACUERDA: Suspender erogaciones económicas por los Convenios de Cooperación suscritos por la Municipalidad de San Francisco Gotera, con diferentes Instituciones, Organizaciones, que impliquen erogación de fondos económicos pertenecientes a la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera. Se exceptúa el Convenio que contiene la ejecución del proyecto: Becas Universitarias Se hace constar que este Acuerdo tendrá vigencia durante dure la Emergencia por el COVID 19, causa de fuerza mayor o caso fortuito.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 Dólares, ($ 234.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Vacaciones Anuales y Recargo de 39% de vacaciones Anuales a Santos Brigido Ortiz Martínez**,** Auxiliar de Aseo Público y Ornato, durante el periodo comprendido del 01 al 15 de Abril/20. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-000-51107.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 150.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por trabajo eventual como Auxiliar de Aseo Público y Ornato, en sustitución de Santos Brígido Ortiz Martínez, quien goza de vacaciones durante el periodo comprendido del 16 al 30 de Marzo/20. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-000-51101.

ACUERDO NÚMERO SEIS (06): Autorizase al señor José Antonio Aguilar Romero, en su calidad de Responsable de Mantenimiento Eléctrico, dar trámite a las solicitudes de reparación de lámparas del tendido eléctrico público, consignando en la bitácora de comprobación únicamente el nombre completo y el número de DUI de la persona que solicito la reparación, omitiéndose la firma de dicha persona, esto en atención al estado de Emergencia Nacional por la propagación del Virus COVID-19 y las medidas sanitarias y de distanciamiento social que se han implementado.

Autorizase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, a recibir y dar trámite a las bitácoras en el sentido expresado con anterioridad. El presente Acuerdo estará vigente mientras dure la crisis sanitaria. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 25/100 Dólares, ($ 261.25 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de alimentos para consumo en Sesiones de Concejo y otras actividades, conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha | Producto | Monto |
| 02 de Marzo de 2020 | Almuerzos para consumo en Sesión de Concejo | $ 65.00 |
| 12 de Marzo de 2020 | Almuerzos para consumo de asistentes a visita técnica en Planta Intermedia de San Francisco Gotera | $ 76.00 |
| 16 de Marzo de 2020 | Almuerzos para consumo en Sesión de Concejo | $ 65.00 |
| 01 de Abril de 2020 | Almuerzos para consumo en Sesión de Concejo | $ 55.25 |
| TOTAL: Doscientos Sesenta y Uno 25/100 dólares | $ 261.25 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101, la suma de $185.25 dólares y 20-9319-1-01-01-2-56304, la suma de $ 76.00 dólares. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal